UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 134-2018-FCSA-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional de Enfermería tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 19 de febrero al 19 de abril de 2018;

Que, la realización de las referidas prácticas preprofesionales está respaldada con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 19 de febrero al 19 de abril de 2018, bajo la supervisión de las docentes Julia Cristina Salcedo Cancho y Angélica Ramírez Espinoza, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACHA PINO, Yerka Yulissa
02. AMIQUERO PRADO, Ángela Michaelli
03. ANDÍA QUISPE, Edy Liliana
04. AQUINO ROJAS, Mery Ruth
05. ASTO HUAMÁN, Leidy María
06. BAÑICO CONDE, Elsa
07. BAUTISTA LUZA, Joel Juan
08. BAUTISTA YARASCA, Mónica
09. BRAVO AGUILAR, Gisela

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2018-UNSCH-R

10. BULEJE SALAZAR, Katerine
11. CAJAMARCA JANAMPA, Merlit
12. CANCHO NINAHUAMÁN, Yinme Jhoel
13. CARHUAPOMA GUTIÉRREZ, Angélica Noemí
14. CORDERO MORALES, Roxana Milagros
15. CUNTO URBANO, Ever
16. CURIHUAMAN DEL PINO, Kely Liliana
17. DE LA CRUZ PACHECO, Rosmery
18. ESCALANTE HINOSTROZA, Liz Vanessa
19. GARCÍA PARIONA, Yenifer Laurita
20. GÓMEZ BORDA, Viviana Karen
21. GÓMEZ TENORIO, Guisela
22. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Rosmery
23. HERRERAS LÓPEZ, Kely Pilar
24. HUAMÁN QUISPE, Betsabé
25. JAYO LOAYZA, Perla Consuelo
26. JUÁREZ ALTAMIRANO, Royer Raúl
27. LEANDRO RIVAS, Katherine Milagros
28. LLACTAHUAMÁN VÁSQUEZ, Keyssi Roxana
29. MEDRANO HUAYLLANI, Arturo Jhunior
30. MÉNDEZ RIVEROS, Liliana Roxana
31. MEDRANO RODRÍGUEZ, Julia Inés
32. MENDOZA GODOY, Roxana Gabriela
33. MENESES GÓMEZ, Meyre Yenifer
34. MENESES MUCHA, Gladys
35. NAJARRO ESCRIBA, Yhasmer
36. NAJARRO ROJAS, Dina
37. NALVARTE ORELLANO, Mayumy Karen
38. OCHOA ROCA, Mariluz Sonia
39. OSCCO YUPANQUI, Liz Silvia
40. PALOMINO FLORES, Liz Blanca
41. PAREDES TORRES, Ayda Maribel
42. PILLPE UCHARIMA, Jhoel Kevin
43. POMA HUAYTA, Magaly
44. PUJAICO HUAUYA, Mariliz
45. QUISPE CARBAJAL, Odín
46. QUISPE FLORES, Julio Cesar
47. QUISPE HUMAREDA, Pilar Roxana
48. QUISPE QUISPE, Stephanie Mellissa
49. QUISPE TAPAHUASCO, Sofía Cristina
50. RAMOS LUJÁN, Adonia Santa
51. ROBLES CANCHARI, Jhimimblaw Fayol
52. ROJAS DE LA TORRE, Yesenia Lucía
53. ROJAS PACHECO, Flor Nila
54. SULCA CHUCHON, Milka Mayumi
55. TUMBALOBOS ROJAS, Jorge Luis
56. VALVERDE ESPINOZA, Tanya Luz
57. VEGA VALER, Merly Britz
58. YAÑE MEDINA, Luz Anays
59. YUPANQUI RODRÍGUEZ, Guisela Digna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos y pasajes docentes (S/.3,200.00 c/u)	6,400.00
- Prof. Julia Cristina Salcedo Cancho - Prof. Angélica Ramírez Espinoza	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/.218.00 c/u)	12,862.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Viáticos de docentes**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte

- **Ayuda económica a estudiantes**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META: 00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2018-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN ERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. General de Gestión Académica
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. de la Salud
Dpto. Acad. de Enfermería
Of. de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Abastecimiento
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Presupuesto
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Prof. Julia Cristina Salcedo Cancho
Prof. Angélica Ramírez Espinoza
Área de Escalafón
File personal (02)
Interesadas (02)
Archivo

AMHQ/oegj.